

Destruyó una Bomba la Imprenta de la Universidad Central de Ecuador

QUITO, Ecuador, 14 de junio (ANSA) — Una bomba de alto poder destruyó los talleres de imprenta de la Universidad Central de Ecuador. No hubo desgracias personales debido a la hora en que ocurrió el atentado.

Los redactores del semanario izquierdista "Orientación", que se edita en esos talleres, consideran que este acto de terrorismo fue dirigido contra su publicación.

El rector de la Universidad, Manuel Agustín Aguirre, a su vez, atribuyó este crimen a las "fuerzas reaccionarias y obscurantistas", que se oponen a la transformación universitaria y al avance de la nación.

La Federación de Estudiantes Universitarios tomó el acuerdo de realizar manifestaciones públicas para condenar el atentado y para exigir al gobierno los fondos necesarios para reconstruir sus talleres.

Cruento Saldo de los Motines en el Ecuador

QUITO, Jun. 18, UPI — Doce heridos, según informaron los dirigentes estudiantiles, fue el saldo de una operación cumplida esta mañana por los cuerpos armados en el edificio de la Facultad de Medicina.

Mantuvo así por tercer día consecutivo la protesta estudiantil por la destrucción de las instalaciones de la imprenta en la Universidad Central. Pero la fuerza pública, ejército y policía, dominaban la situación impidiendo que las manifestaciones llegaran a las calles. Los estudiantes estaban obligados a permanecer dentro de los predios de la Universidad y de los colegios secundarios.

Acerca del choque de esta mañana, los dirigentes estudiantiles dijeron que el objetivo de las fuerzas armadas era impedir que los estudiantes organizaran un desfile de protesta por la explosión de dinamita que destruyó las instalaciones de la imprenta. La fuerza pública, añadieron, lanzó gran cantidad de bombas de gases lacrimógenos e hizo también disparos de armas de fuego desde el palacio legislativo que se alza frente a la Facultad de Medicina.

Los heridos fueron internados en el hospital Eugenio Espejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

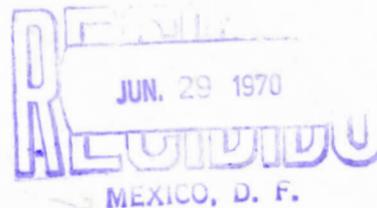
RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

León, 23 de Junio de 1970

R:1136-70

Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Ciudad Universitaria
México 20, D. F., México.



Muy estimado amigo:

Para su conocimiento me permito transcribirle el texto del cablegrama que el día de hoy he enviado al Presidente de la República del Ecuador, doctor José María Velasco Ibarra, y que literalmente dice así:

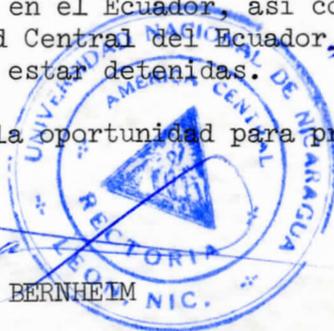
"Sin ánimo intervenir asuntos internos ese país más en aras de nuestros superiores valores culturales universitarios expreso a usted grave preocupación Unión Universidades América Latina por ocupación militar Universidades ecuatorianas y detención principales autoridades de la Universidad Central del Ecuador. Esperamos pronto restablecimiento condiciones que permitan libre desenvolvimiento Universidades de ese país. Atentamente, CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM, Presidente Consejo Ejecutivo Unión Universidades América Latina y Rector Universidad Nacional Autónoma Nicaragua".

Como podrá usted ver, el cablegrama que he enviado está redactado en términos prudentes, por cuanto he procedido únicamente en base a las informaciones aparecidas en los diarios de Nicaragua, sin que hasta el momento se haya recibido de parte de las autoridades de las Universidades ecuatorianas ninguna gestión para que la UDUAL intervenga en favor de las Universidades ecuatorianas que parecen estar sufriendo una violenta ocupación militar.

Mucho le agradeceré comunicarme inmediatamente cualquier información que al respecto reciba esa Secretaría y desde ahora le manifiesto que estoy a su disposición para hacer cualquier gestión en mi calidad de Presidente de la UDUAL, en favor del restablecimiento de la autonomía universitaria en el Ecuador, así como a favor de las autoridades de la Universidad Central del Ecuador, que según lo publicado en los diarios, parecen estar detenidas.

Sin otro particular me valgo de la oportunidad para presentarle un cordial saludo,

Carlos Tunnermann Bernheim
CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector



ctb-lc.

QUITO, junio 22 (AP).— Por Jorge Jurado.— El golpe de estado realizado, anoche por el propio Presidente Constitucional de Ecuador, José María Velasco Ibarra, parecía consolidarse hoy con el apoyo de las fuerzas armadas.

Los soldados ocuparon y clausuraron los palacios de justicia y del congreso, así como el aeropuerto Mariscal Sucre, los bancos comerciales y las oficinas de cambio de moneda extranjera.

También fueron ocupados los predios de la Universidad Central y de las universidades de Guayaquil, Cuenca y Loja.

Se dijo que había órdenes de arresto contra numerosos dirigentes izquierdistas.

DETENCIONES

Esta mañana se confirmaron las detenciones del Rector de la Universidad Central, Manuel Agustín Aguirre, del Vicerrector Arturo Zambrano, y del Secretario, Anibal Muñoz.

Fuentes dijeron que habían sido aprisionados también los dirigentes de la Federación de estudiantes

universitarios Patricio Garzón y Fernando Maldonado, así como el ex diputado Washington Vaca, los jefes sindicales Leonidas Córdova y Telmo Hidalgo, y el Presidente de la Federación de Indios, Bolívar Bolaños.

Se afirma que ha sido dictada una orden de detención contra Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y Presidente de la Casa de la Cultura.

La causa del "autogolpe" estriba, según fuentes, en la agitación estudiantil que comenzó hace ocho días con el atentado dinamítico perpetrado contra la imprenta universitaria. Los estudiantes hicieron responsables de la explosión a la fuerza pública, y batallaron diariamente contra los gendarmes.

LOS 4 DECRETOS

Por otra parte, se había indicado que la Corte Suprema de Justicia iba a declarar hoy la inconstitucionalidad de cuatro decretos dictados por Velasco Ibarra para contribuir a financiar el presupuesto nacional.

Velasco Ibarra advirtió a los jueces que los decretos eran legales, pero se dijo que solo el Congreso tenía autoridad para imponer contriciones.

Los informantes añadieron que

el autor intelectual del golpe es el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Acosta Velasco, sobrino del Primer Mandatario.

VELASCO PRESIDENTE

Velasco Ibarra ha ocupado la Presidencia de Ecuador en cuatro ocasiones.

Asumió el Poder por primera vez en 1934, pero fue derrocado por el Ejército al año siguiente.

Fue elegido de nuevo en 1944, y volvió a ser depuesto por los militares.

Su tercera administración, de 1952 a 1956, fue la única que terminó legalmente.

Llegó de nuevo al Gobierno en 1960, para ser víctima de un nuevo golpe militar en 1961.

El período actual comenzó el 31 de agosto de 1966, tras las elecciones de junio de ese año, en las que triunfó por escaso margen sobre el candidato liberal Andrés Córdova. Su gobierno constitucional se extendía hasta 1972.

Velasco Ibarra cumplió 77 años el 2 de marzo.

La semana pasada, ante los problemas de la agitación estudiantil y la oposición despertada por sus cuatro decretos de tipo económico, declaró que no tenía "apego al poder".

EL TIEMPO - Quito
23 de junio de 1970

EL COMERCIO - Quito - 23 de junio de 1970

INTERESES UNIVERSITARIOS

La Universidad Central del Ecuador a la Opinión Pública:

La Universidad Central del Ecuador, Alma Mater de la cultura y de la libertad, ha sido intervenida y sus sagrados recintos han sido violados. Han sido privados de la libertad el doctor Manuel Agustín Aguirre, Rector de la Institución; el profesor Arturo Zambrano, Vicerrector; el Dr. Anibal Muñoz Quirola, Secretario General; el estudiante Patricio Garzón, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y muchos otros estudiantes.

Se ha despedazado la autonomía universitaria, cimera conquista de los pueblos civilizados, que hace posible la libertad de cátedra y la investigación científica, y que implica, al mismo tiempo, la asunción de graves responsabilidades en la vida de la ciencia y en la conducción de los destinos de la cultura.

La Universidad Central no puede sobrevivir sino en el goce de la plenitud de sus potestades. Su autonomía y su libertad y la inviolabilidad de sus recintos constituyen la esencia de su ser y la única posibilidad para su desenvolvimiento y para que pueda cumplir su misión de servicio en la solución de los grandes problemas nacionales.

Con estos antecedentes, la Universidad Central deja constancia

de su más enérgica protesta por la violación de sus recintos y por el atropello de que han sido objeto sus autoridades y sus estudiantes.

Exige la inmediata libertad del señor Rector y del señor Vicerrector y demás autoridades que han sido detenidas, para que reasuman sus funciones. Exige la inmediata libertad de los estudiantes a fin de que se reintegren a su labor de estudio, investigación científica y trabajo. Exige la inmediata entrega de los predios universitarios que han sido ocupados por la Fuerza Pública.

La Universidad Central del Ecuador, cuya tradición de autonomía pertenece a la sustancia misma de su existir; cuya misión de defensora irrestricta de la libertad y la democracia y de lucha por los principios de liberación nacional, han sido su signo y su definición, reafirma su actitud irrenunciable de portabandera de las más gloriosas tradiciones de la Patria y de símbolo de la libertad y la justicia, del respeto a los derechos humanos y a la libre expresión de las ideas.

Quito, junio 22 de 1970.

Dr. Luis Verdesoto Salgado, ...
DECANO MAS ANTIGUO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL.

Junio 24 de 1970.

CARTA NOCTURNA.

DOCTOR MANUEL AGUSTIN AGUIRRE
RECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

INFORMACION PERIODISTICA ALARMANTE SITUACION UNIVERSIDADES
ECUADOR (PUNTO) RUEGOLE INFORMARNOS (PUNTO) SALUDOS (PUNTO)

DEL POZO
UDUAL

Ext. 409.

UNIVERSIDAD NAL. AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
JUN 24 1970
DEPTO. DE CORRESPONDENCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA
RECORRIDO
JUL 1 1970
MEXICO

León, 25 de Junio de 1970

*Autonomía
Bernheim*

R:1173-70

Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Ciudad Universitaria
México, D. F., México.

Estimado señor Secretario General:

Por este medio me permito confirmarle el texto del cablegrama que me permití remitirle el día de hoy transcribiéndole el contenido del mensaje que me envió el Presidente del Ecuador, doctor José María Velasco Ibarra. Mi cablegrama para usted dice así:

"Transcribale cablegrama que me ha enviado Presidente Ecuador Velasco Ibarra "Agradezco cortesía ustedes al reclamar clausura Universidades Ecuador Punto Gobierno actual es profundamente respetuoso juventud y cultura Punto Medidas son transitorias ante actitud Universidades se convirtieron en centro de terrorismo constante perturbación ciudades, muertos y lucha con perjuicio gran mayoría estudiantes deseosos trabajar y obtener su profesión Punto Apenas apaciguados ánimos Universidades serán reabiertas a base sus Estatutos modernos Punto Atentamente, Presidente Velasco Ibarra" Saludos TUNNERMANN".

Como puede usted observar, el Presidente Velasco Ibarra recurre al argumento de siempre: que las Universidades se habían vuelto centros de terrorismo y de perturbación..... Me preocupa también lo que el Presidente Velasco Ibarra dice acerca de que las Universidades serán reabiertas "a base sus estatutos modernos". Esto significa que posiblemente se prepara una ley de Universidades en el Ecuador, que puede llegar a implicar una lesión a la autonomía de que actualmente disfrutaban las Universidades ecuatorianas.

Le agradeceré me mantenga informado de cualquier noticia que sobre el particular reciba esa Secretaría General.

Afectísimo amigo,

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector

ctb-lc.

EL PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA A LA JUNTA GENERAL

Señor Vicepresidente y Señores Miembros de la Junta Plenaria Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Ciudad.

Distinguidos Señores:

El día primero de Marzo de 1968 fui elegido, por gentil deferencia de Uds., para el desempeño de las elevadas funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, por un período de tres años, de conformidad con la Ley y el Estatuto respectivos.

Acepté tan honrosa dignidad con la promesa de mantener incólume el prestigio de la Casa y los ideales que la sustentan. Prometí, como lo impone el artículo tercero de la Ley, "no hacer discriminación alguna de carácter religioso, político o social" y lo he cumplido celosamente.

La Institución ha permanecido abierta, incondicionalmente, a todos los horizontes del pensamiento.

Los diversos países del mundo, de Occidente y Oriente, han encontrado en la Casa el ambiente cordial, amplio, para las grandes expresiones de la cultura. Alemania y Francia, los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los países de América Latina, han considerado que ella es su hogar, su propio hogar, para la demostración de sus conquistas en el campo de las artes, de las letras, la ciencia o la tecnología.

La Casa ha sido, es el hogar de todos los ecuatorianos, sin distinción. Puede decirse de ella que "es Casa de la Cultura del pueblo ecuatoriano". Su actividad ha sido constante, a través de todas las secciones y departamentos de la Matriz y de sus núcleos provinciales.

En el aspecto material la Institución se ha desarrollado considerablemente. Nuevos edificios han surgido casi de la nada: los locales del Museo de Arte Moderno Latinoamericano, del Museo Etnográfico Pío Jaramillo Alvarado, del Museo de Artes Musicales —por inaugurarse en los próximos días—, las salas Diógenes Paredes y Pedro León; el Cine Club y su galería de arte, el Instituto de Artesanías y Manualidades Populares, el Pabellón de Exposiciones Internacionales; el Centro Popular de Promoción Artística levantado en el Ejido, gracias a la cooperación de la Alcaldía de la ciudad. Se ha impulsado la construcción del bello Teatro Circular que, a la iniciación de mi mandato, se encontraba apenas en cimientos; realmente está concluida esta joya arquitectónica. Se ha remodelado gran parte del Museo de Arte Colonial. Está por concluirse un amplio sector destinado a los almacenes, cuya renta financiará en mucho la vida de la Institución.

Los diversos organismos de la Casa han cumplido su encomiable tarea. Basta citar la Editorial, empeñada en la edición de los clásicos y del nuevo signo espiritual de la Patria. En el presente año estará concluida la obra de Federico González Suárez, en edición que prestigiaría a cualquier pueblo de la tierra.

En la promoción de la obra de González Suárez se han puesto las bases del Museo Histórico de la República.

La radiodifusora nueva, de onda mundial, se la instaló gracias a denodado esfuerzo, habiendo sido rescatada casi de la ruina.

El Coro de la Casa, brillante, extraordinario, se lo escuchó y aplaude en la República y en otros países del Continente.

El Teatro, en actuación diaria y pertinaz, sacrificada, mantiene permanente contacto con el pueblo. Como lo hace el Instituto de la Danza.

En fin la obra de promoción cultural ha sido incesante: Música, Poesía, Ciencia.

La Bial de Artes Plásticas, culminación de un sueño, rebasó los límites del Continente. Se habló del Ecuador, País de gran tradición plástica, en el Universo entero. Exposiciones en el País, en América, en Europa, bajo el patrocinio y auspicio de la Casa de la Cultura.

Las tareas científicas han recibido estímulo. Han vuelto a la luz, revistas como la de Educación y la de Ciencias Médicas que ponen en alto el nombre del Ecuador.

La Literatura ha dispuesto de su propia tribuna: Letras del Ecuador.

El Archivo Nacional de Historia, en proceso de ascenso, con la pasión de quienes lo dirigen, es justo orgullo de la Casa.

El Museo Nacional, con un amplio proyecto de renovación.

La Biblioteca Nacional, programa en marcha, ha dado su nombre a este año de trabajo: "Año de la Biblioteca Nacional", en respuesta a un clamor del País. De un nuevo local, el del antiguo Banco Central del Ecuador, se dispone en los presentes momentos.

La Bial de Poesía y la Bial de Novela han puesto de relieve la seriedad institucional.

En fin, debería referirme a todas las secciones, a cada una de ellas. A sus realizaciones positivas, a sus programas y a sus sueños. Debo un informe expreso, aparte. Pero es indispensable dejar constancia de su trabajo permanente y entusiasta, en la persona de los Dirigentes y los Miembros de las secciones de Educación y Filosofía, de Ciencias Históricas y Geográficas, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de

Literatura, de Artes Plásticas de Artes Musicales, de Ciencias Biológicas, de Ciencias Exactas, de Artes de la Representación, de Medios de Comunicación Colectiva de Ciencias Económicas. Por la inteligencia y dinamismo de todos ellos, la Casa ha cumplido su función académica y de difusión de la cultura.

A pesar de la escasez de los medios económicos ha sido posible mejorar, brevemente siquiera, las remuneraciones del personal que labora con tanto desinterés en ella.

Se ha velado cuidadosamente —con sabio consejo de la Sección de Ciencias Jurídicas— por la defensa del patrimonio artístico nacional, en cumplimiento de un mandato de la Ley. Tal el caso de La Tolita.

La Institución es un semillero de trabajo constructivo. Eso es fundamental. Las Instituciones son lo eterno. Los hombres somos entes transitorios.

Se ha instaurado en el País un Régimen de Facto. Creo que, al margen de la vida jurídica, será imposible para la Casa cumplir su cometido en un ambiente de incondicional libertad y autonomía, principios cardinales de su existencia. Al mismo tiempo, soy un Profesor Universitario que ha entregado su vida a la Cátedra y a la investigación científica por más de dos décadas. La Universidad Central y las demás Universidades Estatales Ecuatorianas, han sido intervenidas. Debo mi solidaridad plena con la Universidad.

Por estas consideraciones, presento ante Uds., Ilustres Miembros de la Junta Plenaria, la renuncia irrevocable de las funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Agradezco a Uds., Ilustres Miembros de la Junta Plenaria Nacional, por la sabia dirección que han orientado acertadamente la vida de la Casa. Especiales agradecimientos para ese equipo de caballeros a carta cabal que ha integrado la Junta General de la Matriz, sin cuyo concurso, decisión y consejo, la obra gigantesca que ha realizado la Institución nunca se habría logrado. A todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la Casa mi gratitud eterna por su colaboración leal, desinteresada y caballerosa. Gracias a los Señores Dirigentes y Miembros de los Núcleos, regados a lo largo y a lo ancho de la Patria. Las Provincias han recibido el eco positivo de la Casa por la acción brillante y eficaz de los Núcleos. Gracias a todos. Me retiro con la íntima satisfacción del deber cumplido.

Muy atentamente,
Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO.

Quito, a 24 de Junio de 1970.

Gobierno clausura las Universidades

Con fecha veintitrés de junio fue expedido el decreto de clausura de las Universidades de Quito, Guayaquil, Loja y Cuenca, hecho que precedió a la toma de los poderes supremos por parte del Ejecutivo. Los tres primeros centros de educación superior fueron intervenidos por la Fuerza Pública en la madrugada del lunes. La Universidad de Cuenca fue ocupada antier.

El decreto dice:

Nº 8

José María Velasco Ibarra,
Presidente de la República
del Ecuador,

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Central del Ecuador y Estatales de Guayaquil, Cuenca y Loja, en estos últimos tiempos se han convertido en centros de subversión política desvirtuando de esta manera su altísima función de alma mater de la cultura, de formadora de profesionales calificados y de factor del desarrollo económico-social del país;

Que son de dominio público hechos bochornosos atentatorios contra la vida y el honor de las personas, protagonizados por un reducido número de estudiantes, desde los predios universitarios, inspirados por algunos directivos y catedráticos al servicio de doctrinas foráneas;

Que esta actitud condenable no permite que la gran mayoría de la juventud que concurre a sus aulas, goce de las garantías y tranquilidad indispensables para la realización de estudios serios y responsables;

En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido,

DECRETA:

Art. 1º—Clausúranse con esta fecha, las Universidades Central del Ecuador y Estatales de Guayaquil, Cuenca y Loja.

Art. 2º—Encárguense de los edificios y más bienes los respectivos Colectores de las Instituciones a excepción de los laboratorios, biblioteca, etc. que estuvieren a cargo de funcionarios caucionados, quienes continuarán siendo responsables de los mismos.

Art. 3º—La Contraloría General de la Nación procederá a realizar el inventario y fiscalización de los bienes y pertenencias de las Universidades clausuradas por este Decreto.

Dado, en el Palacio Nacional, a los veinte y tres días del mes de Junio de mil novecientos setenta.

f.) J. M. Velasco Ibarra,
Presidente de la República del Ecuador.— Galo Martínez Merchán, Ministro de Gobierno y Policía.— Augusto Solórzano Constantine, Ministro de Educación Pública.

13

b16



SERVICIO INTERNACIONAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
 SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número—Procedencia—No. Palabras—Día—Hora—Indicaciones eventuales

ZCZC AM291 AQ226/E501
 MEME HL EDQO 036
 :178593:7-94 36 25 1525



LT
 SR DELPOZO UDUAL
 UNION DE UNIVERSIDADES DE MAERICA LATINA VILLA OBREGON
 MEXICODF

EN RESPUESTA A SU CABLE COMUNICAMOS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS
 CLAUSURADAS Y OCUPADAS POR EJERCITO. RECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL
 DETENIDO PENAL GARCIA MORENO SALUDOS
 CLARA ANTONIA

COLL LT SR DETENIDO RPT DETENIDO

1970 JUN 25 /m 15:50

SERVICIO



INTERNACIONAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número—Procedencia—No. Palabras—Día—Hora—Indicaciones eventuales

TCZC EMB143 YNB877

MEME HL NTMX 085

LEON NICARAGUA 85 25 1300 (VIA ITT)

U. DE UNIV. DE AMERICA LATINA

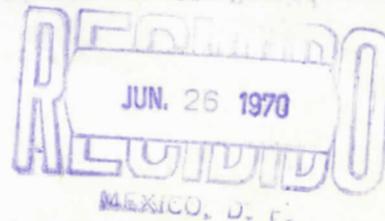
EDIF. OFNA TECNICA P. BAJA CD. UNIV

LT

DOCTOR EFREN DEL POZO

UDUAL

MEXICO20DFMEX



TRANSCRIBOLE CABLEGRAMA QUE ME HA ENVIADO PRESIDENTE ECUADOR
VELASCO IBARRA AGRADEZCO CORTESIA USTEDES AL RECLAMAR
CAUSURA UNIVERSIDADES ECUADOR PUNTO GOBIERNO ACTUAL ES
PROFUNDAMENTE RESPETUOSOS JUVENTUD Y CULTURA PUNTO MEDIDAS
SON TRANSITORIAS ANTE ACTITUD UNIVERSIDADES SE CONVIRTIERON
EN CENTROS DE TERRORISMO CONSTANTE PERTURBACION CIUDADES
MUERTOS Y LUCHA CON PERJUICIO GRAN MAYORIA ESTUDIANTES
DESEOS TRABAJAR Y OBTENER SU PROFESION PUNTO APENAS
APACIGUADOS ANIMOS UNIVERSIDADES SERAN REABIERTAS A BASE SUS
ESTATUTOS MODERNOS PUNTO ATENTAMENTE PRESIDENTE VELASCO
BARRA SALUDOS

TUNNERMANN

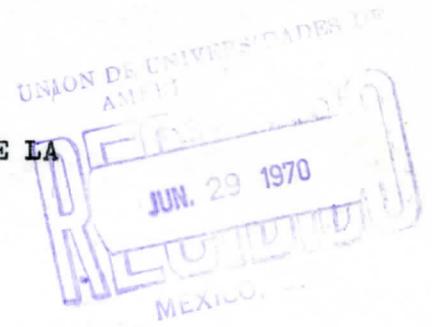
PRESIDENTE UDUAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Casilla Postal Letra "S"
LOJA-ECUADOR

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA,

C o n s i d e r a n d o:



Que en la madrugada del domingo catorce del presente mes, fuerzas cavernarias de la ultrareacción y del oscurantismo han tratado de silenciar la voz de la ilustre Universidad Central del Ecuador, destruyendo mediante explosión su Editorial Universitaria, con sus edificios, instalaciones, ediciones y trabajos científicos en prensa;

Que el Gobierno Nacional, en la conferencia de prensa convocada por su Ministro de Defensa, sobre este suceso que ha alarmado la conciencia pública, en vez de condenar el monstruoso atentado terrorista contra la cultura, y requerir la indagación y sanción de sus autores, se pronuncia incriminando a la Universidad Nacional, de conspiraciones subversivas, como una fantástica "revolución terrorista en la Provincia de Loja" con la participación de sus Rectores, imputación calumniosa que condena al propio Gobierno por su falta de seriedad;

Que en las mismas declaraciones, el Ministro de Defensa conmina a la Nación con inusitadas amenazas, como la de vulnerar la autonomía universitaria, abolir las inmunidades y desatar la violencia; lo cual, pese a la intención aparente de contribuir al mantenimiento del orden público, siembra la inseguridad y la zozobra, y señala la instauración del régimen de ilegalidad en la República;

Que el acto terrorista perpetrado contra la Universidad Central es parte de la permanente hostilidad desencadenada contra la Universidad Ecuatoriana por los sectores nacionales comprometidos en perpetuar en el país la situación de explotación y de miseria en que vive el pueblo ecuatoriano; realidad ominosa contra la cual pugna en denodada lucha la obra de la nueva Universidad Nacional,

R e s u e l v e:

Denunciar al pueblo del Ecuador y de América y el Mundo el crimen monstruoso cometido contra la cultura y la educación populares del país; condenar al juicio de la Historia a sus dementiales autores; y solidarizarse con la Universidad Central del Ecuador, víctima del bárbaro atentado.

Denunciar ante la Unión de Universidades de América Latina, (UDUAL) la situación de inseguridad y hostilidad permanentes en que se debaten las Universidades Ecuatorianas, por la constante agresión de las fuerzas regresivas que dominan al país.

Loja, a 16 de Junio de 1970.

Jorge Mora Carrion
Dr. Jorge Mora Carrion,
RECTOR-PRESIDENTE.

Victor Castro Ortega
Dr. Víctor Castro Ortega,
SECRETARIO GENERAL.



Recibido

19 JUL. 1970

NOVEDADES

Diario

DE LA TARDE

Nueve Presos Políticos Libertados en el Ecuador

QUITO, Jul. 10. UPI.—El gobierno dispuso la libertad de nueve presos políticos, tras de una gestión hecha por dirigentes gremiales y de la Federación Ecuatoriana de Indios, ante el ministro de Gobierno, Galo Martínez, quien afirmó luego que sólo quedan once personas en esa situación.

En tanto fueron desmentidas nuevamente las versiones, rechazadas anoche, acerca de una posible reorganización del gabinete del presidente José María Velasco Ibarra, quien está gobernando el país con poderes extraordinarios, desde hace tres semanas.

Tras la entrevista de Martínez con gremialistas y dirigentes de la Federación Ecuatoriana de Indios, realizada en la Visiera, se ordenaron las libertades, que se hicieron efectivas anoche.

Resultaron beneficiados, entre otros, el rector de la Universidad de Cuenca, Luis Cordero León; el vicerrector de la Universidad de Quito, Arturo Zambrano y los dirigentes sindicales Bolívar Nieto, Telmo Hidalgo, Bolívar Bolaños, Alfredo Salvador Pastor y Néstor Pérez, arrestados tras el golpe de Estado del 22 de junio.

Permanecen aún detenidos el rector de la Universidad de Quito, Manuel Agustín Aguirre y los dirigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios, Bayardo Tobar y Patricio Garzón, quienes recuperarán su libertad en fecha próxima, anticiparon fuentes oficiales.

Galo Martínez destacó que las libertades se disponían, no sólo por las gestiones, sino también en mérito a la tranquilidad que reina en el país.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

León, 22 de Julio de 1970

R:1305-70

Dr. Edgardo Enríquez Frodden
Rector de la Universidad de Concepción
Concepción, Chile.

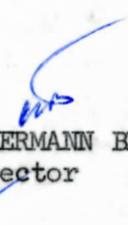
Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de avisar recibo de su apreciable oficio No.1292 del 8 de julio corriente, en el cual me informa que el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Concepción, en sesión verificada el día 2 del mes en curso, acordó solicitar a la Unión de Universidades de América Latina que exprese públicamente su condenación por el atropello sufrido por la Universidad Central del Ecuador y las autoridades de dicha Casa de Estudios.

Sobre el particular me permito informarle que en mi carácter de Presidente de la UDUAL, tan pronto como tuve conocimiento de la ocupación militar de la Universidad Central del Ecuador y de otras Universidades de aquel país, así como de la captura de varios directivos universitarios, envié un mensaje de protesta en nombre de la UDUAL al Presidente del Ecuador, doctor José María Velasco Ibarra.

De conformidad con los Estatutos de la UDUAL, existe una Comisión Permanente pro Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria, que preside el Rector de la Universidad Central de Venezuela, doctor Jesús M. Bianco y a la cual le corresponde hacer las gestiones pertinentes en el caso de lesiones a la autonomía universitaria. En esta misma fecha me estoy dirigiendo al doctor Bianco poniendo en su conocimiento lo acordado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Concepción y pidiéndole que la Comisión que preside, se pronuncie públicamente sobre la situación creada por el Gobierno del Ecuador.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para presentarle un cordial saludo,


CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector

cc: Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL.
ctb-lc.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

1292'

CONCEPCION, Julio 8 de 1970.

SEÑOR PRESIDENTE,

el H. Consejo Superior de la Universidad de Concepción, en sesión verificada el día 2 de Julio en curso, se abocó con especial preocupación al estudio de los antecedentes relativos a la situación actual en que se encuentran las Universidades del Ecuador, a raíz de la intervención del gobierno de ese país en la marcha de sus actividades y libre determinación.

La intromisión de las autoridades políticas y militares en el quehacer de los Centros de Altos Estudios, junto con ser un acto inadmisibles, constituye una violación flagrante a los principios de autonomía universitaria y de convivencia democrática sancionados por la Unión de Universidades Latinoamericanas y que las prácticas de la civilización y la cultura han establecido como normas éticas fundamentales. Asimismo, lo acaecido en la Universidad Central del Ecuador con la detención y encarcelamiento de su Rector, el Dr. don Manuel Agustín Aguirre y distinguidos otros catedráticos y estudiantes, constituyen también un verdadero atentado a la dignidad humana y una afrenta a la justicia.

En consideración a estos gravísimos hechos, la Universidad de Concepción ha considerado necesario expresar su preocupación y repudio ante lo sucedido y hacer presente a la Unión de Universidades Latinoamericanas la necesidad que existe en el sentido de que manifieste públicamente su condena por el lesivo atropello a la dignidad académica y libertad de las personas de que ha sido víctima la Universidad Central del Ecuador.

.//.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

Lo que pongo en el digno conocimiento de Ud. en cumplimiento del acuerdo adoptado en tal sentido por el H. Consejo Superior de la Universidad de Concepción.

Me valgo de la oportunidad para saludar al señor Presidente con las expresiones de la más distinguida consideración.


EDGARDO ENRIQUEZ FRODDEN,
Rector

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA UNION DE UNIVERSIDADES
LATINOAMERICANAS,
DR. DON CARLOS TUNNERMANN B.,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA,
NICARAGUA.

EEF/G.

JUL 28 1970

EL NACIONAL

Reconoció EU al Gobierno de Velasco Ibarra en Ecuador

QUITO, junio 27, (UPI).— Estados Unidos reconoció el gobierno del presidente José María Velasco Ibarra, quien asumió la semana pasada poderes dictatoriales, se informó oficialmente aquí.

El gobierno de Velasco Ibarra recibió también reconocimiento de Bolivia, México, Nicaragua, Perú y Panamá, lo que eleva a 23 el número de Estados resueltos a continuar sus relaciones diplomáticas con el Ecuador, después de la transformación política del país.

Por otra parte se informó que la policía y agentes de Seguridad allanaron la editorial y talleres gráficos de la Casa de la Cultura tras denuncias de que se imprimía allí propaganda anti-gubernamental.

Durante el registro que siguió al allanamiento, la policía detuvo a algunos empleados y funcionarios de la entidad por "lamentable confusión" según indicó el ministro de gobierno, Galo Martínez Merchan.

Entre estos funcionarios figuraba el vicepresidente Oswaldo Guayasamín Calero, quien fue puesto en libertad tras cinco horas de detención.

El presidente de la misma institución cultural, Luis Veriesoto Salgado, decano de la Facultad de Ciencias y Educación fue objeto, en cambio, de una orden de arresto tras la publicación

de una protesta en nombre de la universidad por el cierre de otros cuatro institutos de enseñanza superior en Guayaquil, Quito, Cuenca y León. El decano exigió al gobierno el inmediato desalojo de los predios universitarios ocupados por la fuerza pública y la libertad de los rectores

de las universidades de Quito, Cuenca y León.

"En el Ecuador No se Ha Instaurado un Régimen Fascista"

LA cortesía y la alicuidad son las características del nuevo Embajador de la República del Ecuador en México, Exmo. Sr. Raimel Arizaga Vega, que anteriormente fue Ministro en su país y varias veces Legislador.

En declaraciones para la Revista "Nosotros", nos dio a conocer sus puntos de vista sobre la actual política en el Ecuador.

El Presidente José María Velasco Ibarra, frente a un Congreso que más parecía atender los intereses de la intriga política que

los problemas económicos y fiscales, frente a una oligarquía renuente a una reforma fiscal y frente también a una evidente subversión entre los jóvenes de las diversas alas de la izquierda, cuyos principales focos eran las Universidades, dictó decretos de carácter económico indispensables para impulsar el desarrollo del país. Las Cámaras de Industria y Comercio, así como Funcionarios del Poder Judicial, los objetaron llamándolos inconstitucionales. Todo esto obligó al Presidente a desconocer la autoridad del Con-

Por Violeta Crowe.
greso para poner en vigor la Constitución de 1946. y asumió la plenitud de poder es con el apoyo de los grupos castrenses, ya que de acuerdo con la Constitución de 1957, los problemas económicos y fiscales estaban reservados al Poder Legislativo y el Presidente resultaba un jefe del Poder Ejecutivo sin poderes.

El Congreso no había tomado ninguna medida al respecto. Lo fundamental es que una gran mayoría del país ha expresado

su apoyo a la medida tomada por el Gobierno y la autoridad del Presidente Velasco Ibarra. Dueño de un gran magnetismo personal, su figura es indiscutible en todo el Ecuador, en donde ha sido uno de los principales protagonistas de su historia en las últimas décadas y en donde siempre ha llegado al poder con el apoyo popular.

El Presidente ha prometido elecciones en 1972 y en esa fecha entregara el poder a la persona que sea elegida por votación libre. Hasta entonces queda disuelto el Congreso, pero quedan en plena actividad los Gobiernos Provinciales y Municipales del país, ya que el pronun-

ciamiento popular seguirá siendo respetado por el gobierno.

En el Ecuador se daba el caso de dispersión de los recursos económicos en muchas entidades que actuaban en forma absolutamente independiente y muchas veces contraria a los programas del poder central. El Presidente se enfrentó a la cerrada intransigencia de las clases oligarquicas. Es indudable que los actos del Gobierno tienden a una más equitativa distribución de la riqueza y defienden la supervivencia del país.

Por otra parte, con el fin de frenar la salida de divisas al exterior, el Gobierno Ecuatoria-

no ha promulgado un decreto que reglamenta la venta y limita el cupo anual de las mismas.

Previo presentación de pasaportes y boletos de Compañías de Transporte, el Banco Central del Ecuador venderá las divisas a los nacionales y a los extranjeros de residencia habitual con límite anual de 1,350 dólares.

Para finalizar el Sr. Embajador Arizaga Vega, nos dijo: "deseo aclarar que en el Ecuador no se ha instaurado un régimen fascista, como se ha dicho, y que el Presidente Velasco Ibarra es un hombre de concepción política civilista".

C A B L E G R A M A

Agosto 22 de 1970.

RECTOR MANUEL AGUSTIN AGUIRRE
UNIVERSIDAD CENTRAL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

SEXTA ASAMBLEA DE UNION DE UNIVERSIDADES AMERICA LATINA
SE SOLIDARIZA CON LA ACTITUD DE UNIDAD INSTITUCIONAL
ASUMIDA POR VUESTRA UNIVERSIDAD (COMA) FRENTE A ATROPELLOS
DE FUERZA PUBLICA ESE PAIS Y OCUPACION DEL CAMPUS
UNIVERSITARIO (PUNTO) EN NOMBRE NUESTRA ASAMBLEA Y EN
RECLAMO AL RESPETO DE DERECHOS CONSAGRADOS UNIVERSALMENTE
SOLICITAMOS AL GOBIERNO REPUBLICA ECUADOR LA CESACION
INMEDIATA LOS ATROPELLOS COMETIDOS CONTRA ESA UNIVERSIDAD
Y SUS AUTORIDADES (PUNTO)

DOCTOR RAFAEL KASSE-ACTA
PRESIDENTE SEXTA ASAMBLEA

DOCTOR CARLOS TUNNERMANN
PRESIDENTE UDUAL

DOCTOR EPREN DEL POZO
SECRETARIO GENERAL UDUAL

agosto 22 de 1970.

SEÑOR JOSE MARIA VELASCO IBARRA
PRESIDENTE REPUBLICA ECUADOR
QUITO, ECUADOR

SEXTA ASAMBLEA GENERAL UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA REUNIDA
SANTO DOMINGO ACORDO POR UNANIMIDAD VOTOS EXPRESAR A USTED SU MAS
ENERGICA PROTESTA POR CONTINUACION CLAUSURA UNIVERSIDADES NACIONALES
ESE PAIS Y PERSECUCION EN CONTRA PROFESORES Y ESTUDIANTES MISMAS
(PUNTO) DEMANDAMOS REAPERTUR UNIVERSIDADES BAJO REGIMEN AUTONOMIA
Y GARANTIAS LIBERTAD PROFESORES Y ESTUDIANTES EN ARAS CULTURA
SUPERIOR LATINOAMERICA (PUNTO)

DOCTOR RAFAEL KASSE-ACTA
PRESIDENTE ASAMBLEA

DOCTOR CARLOS TUNNERMANN
PRESIDENTE UDUAL

DR. EFREN DEL POZO
SECRETARIO GENERAL

Quito, 31 de Octubre de 1970

Sr. Dr.
Efren del Pozo
Secretario de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)
Apartado postal 70232
Ciudad Universitaria
México 20 D.F.

Distinguido doctor;

El objeto de esta carta es poner en conocimiento de la Organización, de la cual acertadamente es usted su Secretario, la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la situación en que se encuentran las Universidades del País, sus dirigentes, maestros y estudiantes bajo una Dictadura de carácter nacistafascista, semejante a tantas otras que infestan nuestro Continente.

Las Universidades ecuatorianas continúan clausuradas y ocupadas militarmente; se ha dictado un Proyecto de Ley de Educación Superior al que se ha llamado con absoluta precisión "La Nueva Carta Negra de Esclavitud Universitaria", según este, la Universidad pasa a ser un simple apéndice gubernamental, carente de autonomía, cogobierno y de todas las conquistas obtenidas a través de largos años de lucha y sacrificios. Además en él con toda osadía se crea la Universidad Militar, cuyo fin es suprimir en corto plazo, de manera definitiva las Universidades laicas y democráticas del País.

Por otra parte, el 27 del presente desapareció un General de la fuerza Aérea Ecuatoriana; inmediatamente después de lo ocurrido, se volcó la persecución, la fuerza y la injusticia contra hombres universitarios, que el lenguaje castrense americano llama ciegamente "terroristas", "subversivos", etc, tratando de desvirtuar y justificar sus desmanes y su ataque permanente a la cultura, la ciencia y lo avanzado de la Nación. Ese mismo día fue encarcelado, por segunda vez desde la instauración de la Dictadura, y sin que hasta el momento se conozca su paradero, el Rector de la Universidad Central, Dr. Manuel Agustín Aguirre, así como muchos otros hombres universitarios, maestros y estudiantes. El Régimen de Facto y toda la ciudadanía conocían con absoluta certeza la ninguna relación de las mencionadas personas con la desaparición, a la que se denominó "secuestro", aunque las condiciones que la rodearon no permitían designarla como tal. Asimismo era de dominio público por la forma como se llevaba el proceso que el hecho provenía de las mismas esferas militares y gubernamentales, como se demostró claramente con la absurda aparición de dicho General y las obtusas declaraciones forjadas cuidadosamente por sus compañeros. De todas formas el pretexto dió sus frutos, pues se desató la más feroz persecución, no sólo con los hombres universitarios, como anotábamos, sino contra sus familiares, los domicilios fueron devastados, la fuerza pública se apoderó de libros científicos, culturales y literarios, manuscritos y ensayos, especialmente en el domicilio del Rector de la Universidad Central, Dr. Aguirre, donde la ignorancia vandálica y grotesca procesó en fiel cumplimiento de "las órdenes superiores"

Ante todos estos hechos condenables, la solidaridad continental universitaria tiene que hacerse presente. Nuestro criterio es que todo lo forjado se reduce a una burda maniobra para oficializar los atropellos cometidos y tratar de abrir próximamente (pues el pueblo exige la apertura) una Universidad intervenida, sojuzgada e indigna de llamarse tal. Una Universidad sorda y ciega e inmóvil que encubra los asesinatos a líderes estudiantiles, las torturas, encarcelamientos y destierros y que

lleve el ritmo a los desafueros de toda índole, característicos de la oprobiosa Dictadura que azota nuestra Nación

Adjunto a esta, una copia de un estudio crítico del Proyecto de Ley de Educación Superior, que realizara el Rector de la Universidad Central, Dr. Manuel Agustín Aguirre. Seguramente este Proyecto es ya lo definitivo en la materia y va a promulgarse en los próximos días. Asimismo incluyo un trabajo sobre la devaluación monetaria y las funestas consecuencias que conlleva para el País.

Atentamente,

FRENTE UNIVERSITARIO ANTIDICTATORIAL

Gregorio García

EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACION SUPERIOR, NUEVA
CARTA NEGRA DE ESCLAVITUD UNIVERSITARIA

Requerido benévolamente por la Prensa del País, especialmente por el Diario "El Telégrafo" de Guayaquil, para que emitiera mi opinión sobre el Proyecto de Ley de Educación Superior que acaba de publicarse, me he visto en el caso de consignar algunos comentarios sobre ciertos aspectos del mismo.

DEL OBJETIVO GENERAL Y CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El Proyecto se inicia con una exposición de motivos grandilocuente y vacua que no plantea ninguno de los problemas fundamentales que afectan a la Universidad, limitándose a las conocidas y manidas imputaciones oficiales, con cuya falsedad se trata de crear el ambiente necesario para justificar una Ley de carácter eminentemente punitivo, que corresponde al concepto de la "Universidad subversiva", mantenido y difundido por Edgar Hoover, Director del FBI de los EE.UU., quien califica a los movimientos estudiantiles universitarios, no como una protesta contra el medio que los rodea, sino como una peligrosa nueva forma de subversión, incitando a los gobiernos del Continente a emplear todos los medios represivos para suprimirla. Y es esta "nueva filosofía", que entre nosotros mira en la autonomía universitaria y sus complementos el cogobierno universitario, la libertad de cátedra, etc, los vehículos de tal subversión, la que inspira el proyecto en referencia. No existe ninguna preocupación por realizar un cambio de estructuras, mejoramiento académico, pedagógico, investigativo, técnico, sino el simple designio político de castigar a la Universidad y unirla al carro oficial de los gobiernos de turno, especialmente dictatoriales, para transformarla en una prebenda y un botín.

Esto se agrava, en el presente caso, por el total desconocimiento de la problemática universitaria ecuatoriana, que impide todo enfocamiento de carácter propio u original, para entregarse al trasplante mecánico de otras Leyes, como la que acaba de dictarse en Venezuela o la expedida por el Gobierno Militar del Perú, acentuando siempre sus aspectos negativos.

Por otra parte, el Proyecto desordenado, incongruente y contradictorio, demuestra, por su contenido y su forma, que sus incógnitos autores

no sólo desconocen lo que es la Universidad sino la técnica de la formulación legal, ya que se mezclan indiscriminadamente con las disposiciones propias de una Ley, otras de carácter estatutario y reglamentario.

DE LA NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD DEL ECUADOR

Ya nadie puede negar que la Universidad, especialmente latinoamericana y ecuatoriana, tiene como base y esencia, la autonomía universitaria, que nos viene de las Universidades de Bolonia y Padua, a través de la de Salamanca y es el alma de la Reforma de la Córdova del 18. Modernamente, la Universidad ecuatoriana la conquista en 1925, se amplía y afianza en la Ley de Educación Superior de 1938 y adquiere carácter constitucional en la Carta Política de 1945, se mantiene en la de 1946, que se dice en vigencia, y en la de 1967, hoy **defenestrada**, se contiene en el Art. 43:

"Autonomía universitaria.- Las Universidades y las Escuelas Politécnicas son autónomas y se rigen por la Ley y Estatutos propios; para la efectividad de esta Autonomía, la Ley propend^{rá} a la creación del patrimonio universitario.

Sus recintos son inviolables, y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.

Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus Autoridades...."

Y la actual Ley de Educación Superior la confirma en sus Arts. 2 y 3, al afirmar que "las Universidades y Escuelas Politécnicas son personas jurídicas autónomas con plenas facultades", que "el recinto de las Universidades y Escuelas Politécnicas es inviolable", y que "No podrán el Poder Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios clausurar o reorganizar las universidades y escuelas politécnicas o algunas de sus facultades, escuelas o dependencias...."

Como el actual Proyecto de Ley no se atreve a suprimir la palabra autonomía por lo menos en apariencia, aunque lo hace en la realidad, nos habla de que "La Ley no suprime la autonomía universitaria" sino que "la regula, la encauza, la disciplina" y el Art. 5 expresa textualmente:

" La Universidad del Ecuador tiene autonomía, entendida en su estricto y fecundo significado, que no es el de soberanía ni extraterritorialidad".

En dicho artículo se confunde lamentablemente la inviolabilidad con la extraterritorialidad y la autonomía con la soberanía, que son cosas distintas, con el fin de abrir las puertas a la fuerza pública, transformando a la Universidad en un retén policial. Lo que es inseparable y conexo es la autonomía y la inviolabilidad del recinto universitario, como lo ha declarado la Asociación Mundial de Universidades y la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Y el Consejo Ejecutivo de UDUAL, confirma "que el complemento natural de la autonomía y su cabal ejercicio estriba en el respeto del recinto universitario que ha sido inviolable desde hace siglos".

En el Art. 13 del Proyecto se reduce la "autonomía", a una simple "autoridad académica para organizar planes y programas", "autoridad administrativa para dar la organización adecuada a sus propias finalidades" y "autoridad económica para distribuir, disponer y usar de sus propias asignaciones, bienes y rentas"; autoridad que luego desaparece por completo.

Al referirse al cogobierno universitario, el Art. 8 dice:

"La Universidad del Ecuador admite la colaboración de los estudiantes en el gobierno de sus Establecimientos, con las inherentes limitaciones, impuestas por su condición misma de estudiantes, que están aún en el proceso de formación y aprendizaje".

Cuando tratemos de las representaciones estudiantiles y su organización demostraremos que estas "limitaciones" acaban con el cogobierno.

Y en cuanto a la libertad de cátedra el Art. 6, expresa:

"La Universidad del Ecuador tiene libertad de cátedra en la exposición sistemática de sus programas analíticos".

Y como los programas provienen del Consejo Nacional de la Universidad del Ecuador, presidido y dirigido por el Ministro de Educación Pública, el profesor está condenado a repetir el pensamiento oficial, como en los peores tiempos del nazi-fascismo. En esto queda lo que es la naturaleza y esencia de la Universidad.

DE LA ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL ECUADOR

Bajo el falso propósito, claramente importado, de crear la Universidad del Ecuador, se organiza un sistema de sometimiento y control de

las Universidades y Escuelas Politécnicas, al incorporarlas en un sistema de organización vertical en cuya cima ejerce su voluntad el Ministro de Educación o sea el Gobierno:

"Art. 1.- La Universidad del Ecuador es una sola y la integran los Establecimientos de Educación Superior que se enumeran en esta Ley y los que se crearen posteriormente, de acuerdo con la misma"

"Art. 14.- El régimen jurídico de la Universidad del Ecuador comprende como órganos constitutivos del sistema:

a) Al Ministerio de Educación Pública, como encargado de orientar, dirigir y armonizar la política de la educación ecuatoriana;

b) Al Consejo Nacional de la Universidad del Ecuador, como organismo directivo llamado a dirigir y supervisar los Establecimientos de Educación Superior, en función de unidad institucional; y

c) A todos los Establecimientos de Educación Superior como integrantes de la Universidad del Ecuador".

Como el Ministro de Educación no sólo es la primera autoridad del sistema sino también el Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, resulta el centro y máximo dirigente de la enseñanza primaria, secundaria y superior. En esta forma se puede afirmar que el status de las Universidades pasa a ser el de simples colegios encargados de impartir la enseñanza superior. Esta situación llega inclusive a afectar a las denominaciones de tales Organismos, ya que al nombrarlos se debe emplear el patronímico "Universidad del Ecuador", acompañado de su nombre propio (Art. 19), con lo cual la Universidad Central del Ecuador, que así se llama desde que el Congreso grancolombiano de Cundinamarca (1826), dispusiera la organización de Universidades Centrales en las capitales de los Departamentos, tendría que nominarse: "Universidad del Ecuador, - Universidad Central del Ecuador", para evitar lo cual se la designa ya en el Proyecto como "Universidad de Quito" (Art. 21), despojándola inclusive de su gloriosa tradición e historia.

No es que desconozcamos la necesidad de que las Universidades ~~XXXXXX~~ coordinen y planifiquen su labor; pero esto debe hacerse y se ha hecho a través de las reuniones de Rectores, de Congresos de Universidades y del actual Consejo Nacional de Educación Superior, respetando su propia libertad y autonomía, sin encadenarlas a un sistema en el que pierden su calidad de organismos vivos y actuantes, para transformarse en entes pasivos a las órdenes de cualquier señor que llegue, por simples avatares políticos,

al Ministerio de Educación, sin los conocimientos ni la calidad humana para dirigir el conjunto de todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del País.

Tampoco negamos la necesidad de coordinar la enseñanza primaria, secundaria y superior; pero esto debe hacerse con la participación activa de las Universidades en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Creer que con encajar mecánicamente en un sistema a todas las Universidades y Escuelas Politécnicas bajo el mando de un Ministerio, se crea la Universidad del Ecuador como un ente vivo y orgánico; creer que con este simple hecho se puede unificar los diversos sectores de la enseñanza primaria, secundaria y superior, es desconocer totalmente la realidad geográfica y sociológica de la educación ecuatoriana y proceder con un criterio simplemente mecánico, cuando no impulsado por esa ansia de bárbara venganza, que lo único que anhela es acallar y someter, por la fuerza, a las más altas Instituciones de enseñanza y de cultura del País.

CREACION DE LA UNIVERSIDAD MILITAR COMO PRINCIPAL INTEGRANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ECUADOR

Como el mecanismo que crea la Universidad del Ecuador, transforma a las Universidades y Escuelas Politécnicas en obedientes y no deliberantes, se crea la Universidad Militar como un elemento esencial del sistema y con prerrogativas especiales. Al efecto, entre las Universidades que deben impartir la educación superior se incluye a la Escuela Técnica de Ingenieros Militares (art. 17), con tres Facultades: Agronomía, Ciencias Geográficas e Ingeniería Civil (Art. 21). Pero el Proyecto no sólo se limita a esto sino que agrega:

"Art. 18.- Los otros Establecimientos de Educación Superior de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas tienen también categoría universitaria.

Los demás Establecimientos de Educación Superior, estatales y particulares, reconocerán a los graduados en los de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas la aprobación de las materias que correspondan a las del curriculum de sus respectivas Facultades. Para obtener sus grados profesionales en las carreras liberales, completarán sus estudios en las asignaturas que les faltan, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes en ellos".

¿Cuáles son estos otros Establecimientos de Educación Superior de las Fuerzas Armadas que adquieren ipso facto categoría universitaria y quién los califica? ¿Serán el Estado Mayor y las Academias Militares? Lo cierto es que se trata de prerrogativas especiales como la que consta inclusive en el Art. 28:

"Los Establecimientos de Educación Superior están sujetos a la Autoridad del Ministro de Educación Pública, con excepción de los Institutos de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas; pero todos están bajo la dirección y supervisión del Consejo Nacional de la Universidad del Ecuador".

Nosotros no nos oponemos a que las Fuerzas Armadas tengan sus propios organismos técnicos en los niveles más altos posibles; pero no se puede aceptar que se confunda la enseñanza militar con la universitaria, porque se trata de Instituciones absolutamente diversas por su origen, tradición e historia, así como por sus objetivos y fines. Basta considerar que la una prepara profesionales para la guerra y la otra para la paz; la una es **obediente** y la otra deliberante; en la una opera el diálogo y el debate y en la otra la consigna, como lo dijera un conocido ex-Rector de la Universidad de San Marcos. El mismo hecho de que a los Establecimientos Militares no se los someta al Ministerio de Educación sino seguramente al de Defensa, nos está confirmando que se trata de organismos de distinta naturaleza.

Cuando se suscitaran los graves problemas promovidos por los decretos 1364 de 30 de Octubre de 1966, que concediera^a la Escuela de Ingenieros Militares la categoría de Instituto Superior, equiparando sus títulos a los de los Ingenieros Civiles, y el 682 de 22 de Junio de 1967 que permitía el canje de tales títulos; los personeros de las Universidades y organizaciones profesionales, destacaron con razones irrevocables, la diferencia esencial que existe entre la formación y capacitación técnica de los unos y los otros profesionales, para que haya necesidad de repetir tales argumentos. Y el Consejo Nacional de Educación Superior, luego de serias deliberaciones y por unanimidad, negó el ingreso de la mencionada Escuela de Ingenieros **Militares**, a tal Organismo Universitario.

Por otra parte, las prerrogativas que se conceden en el Proyecto a las Instituciones Militares, determinarán su proliferación con peligro de las Universidades y Escuelas Politécnicas, tanto más que existe una tendencia en nuestro Continente a militarizar las profesiones liberales. Por lo demás, esto no haría sino ahondar las contradicciones de diverso orden, existentes entre militares y estudiantes, que avezados políticos han sabido **fomentar** sistemáticamente para mantenerse indefinidamente en el Poder. Lo correcto, lógico y natural, es que cuando un miembro de las Fuer-

zas Armadas desee adoptar una profesión universitaria, se le den todas las facilidades para que pueda seguir sus cursos en cualquiera Universidad o Escuela Politécnica.

SUPRESION DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Función propia de la autonomía organizativa es la que posee cada Universidad o Escuela Politécnica, para crear o suprimir ~~una~~ Facultades, de acuerdo con su estructura y necesidades. En el Proyecto se anula esta atribución al enumerar las Facultades que debe tener cada Establecimiento de Educación Superior. Y lo grave es que al distribuir, por Ley, dichas Facultades, creándolas o suprimiéndolas a su arbitrio y sin consultar a los respectivos Organismos, se crean tremendos problemas. Así al tratarse de la Universidad Central, se transforma la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, en una de Derecho, con lo que entendemos se suprimen las Escuelas de Sociología y Ciencias Políticas, Servicio Social y quizás la de Diplomacia o Derecho Internacional. Asimismo se elimina la Facultad de Artes, con grave perjuicio para la cultura universitaria. Pero lo que asombra es el que se destierre de todas las Universidades del País, a las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

No negamos que tales Facultades ~~deberían~~ ser reformadas o mejoradas utilizando la experiencia y a juicio de cada Universidad; pero proceder a borrarlas de una sola pluzada sólo pueden hacerlo quienes odian y desprecian la cultura. En tales Facultades se imparte fundamentalmente la enseñanza de humanidades que es un aspecto esencial en la formación del joven universitario. Precisamente en estos momentos de excesiva especialización de técnicos y tecnócratas, se clama por la ampliación de la enseñanza de las humanidades para la formación del profesional culto que necesitamos. Y es ahora que hombres antiuniversitarios, hacen alarde de barbarie incontrolada para suprimirlas. No hay que olvidar que existe una corriente pedagógica en el sentido de que no sólo los profesores universitarios y secundarios sino aún los primarios, deben ser egresados de las Universidades dada la complejidad y trascendencia de su misión.

La primera autoridad del sistema es el Ministro de Educación Pública, entre cuyas atribuciones está la de sancionar el Reglamento General de la Universidad del Ecuador y todos aquellos que expida el **Concejo** Nacional, así como integrar personalmente o por medio de su representante dicho Consejo y los Consejos Académicos. Entre las tantas atribuciones de dirección y coordinación, se halla la consignada en el Art. 135 que dice:

"La paralización forzosa de la actividad universitaria, por parte de profesores o estudiantes, traerá consigo, por mandato de esta Ley, la clausura del Departamento, Instituto, Escuela, Facultad o Establecimiento en que se hubiere producido.

La Contraloría General de la Nación intervendrá de inmediato para fijar las responsabilidades económicas correspondientes. La reapertura la declarará el Ministerio de Educación Pública, y no podrá efectuarse sino ^{en} el curso lectivo siguiente, si se presentaren circunstancias favorables".

Según esta disposición, la toma de un edificio por cualquier número de estudiantes, un paro simbólico de 24 horas o cualquier otra suspensión análoga, determina que por el **ministerio** de la Ley se clausure por largo tiempo una Facultad o cualquier otro Organismo con incalculable perjuicio para todos los estudiantes. ~~XXXX~~ En esta disposición como en todo el Proyecto, **priva** el sentido punitivo de la Ley.

DEL CONEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ECUADOR Y SUS ATRIBUCIONES

Presidido por el Ministro de Educación Pública, el Consejo Nacional de la Universidad del Ecuador es el Organismo que ejerce el gobierno de la esclavizada República universitaria, compuesta por todos los Establecimientos de Educación Superior.

Dicho Consejo Nacional, **además** del Ministro de Educación que lo **preside**, está formado por los Rectores de las Universidades Estatales y Particulares que tengan más de tres Facultades, ya que las que poseen tres o menos, han de nombrar un representante común, a excepción de la Escuela Técnica de Ingenieros Militares cuyo Director forma parte a pesar de tener sólo tres Facultades; el Presidente de la Junta de Planificación Económica o su representante y el Jefe del Departamento de Planificación y Evaluación del Consejo Nacional. Se suprime de un tajo a los profesores

representantes de las Asambleas Universitarias ante los Concejos Universitarios; a los profesores representantes de las Universidades Particulares y Escuelas Politécnicas; y a los representantes estudiantiles de cada una de las Universidades y Escuelas Politécnicas (Art. 5 de la Ley actual). En otros términos, como la Universidad es la asociación de profesores y estudiantes, carece de representación.

Las atribuciones del Consejo Nacional de la Universidad del Ecuador en su absurda centralización, comprende desde la facultad de dictar el Reglamento General de la Universidad del Ecuador, planificar su desarrollo, crear, suprimir o autorizar el funcionamiento discontinuo de Facultades, Escuelas, Institutos, etc, hasta determinar y unificar planes y programas, regular la provisión de profesores, fijar cupos de ingreso a las diversas Facultades de todas las Universidades y Escuelas Politécnicas, otorgar becas y hasta adquirir libros y revistas, sin descuidar "Analizar los problemas nacionales y aportar las soluciones posibles". Como es natural, para ello se crean numerosos departamentos burocráticos con los que se construye un elefante blanco, costado por las pobres Universidades y que ha de ejercer tan altas y complejas funciones sesionando cada dos meses.

La Asamblea General (antes Asamblea Universitaria), constituye un galimatías simplemente electoral. El Consejo Universitario, despojado de sus atribuciones estatutarias por el Consejo Nacional, se transforma en un Organismo vegetativo y subalterno; el Rector, que ya no es el personero legal de la Universidad y el Vicerrector, devienen simples burócratas administrativos. Además, puede ser Rector cualquier profesional que no haya enseñado jamás en la Universidad, porque ya no se requiere como condición de su nombramiento la docencia universitaria por cinco años por lo menos (Art. 14 de la Ley actual) sino simplemente poseer un título académico obtenido cinco años antes de la elección. Sería interesante el análisis de los despojos a que quedan reducidas las demás Autoridades e Instituciones universitarias, a través de esta absurda organización.

Desde la remota antigüedad, las Universidades estuvieron dirigidas por el gobierno conjunto de profesores y estudiantes. El cogobierno, elemento integrante de la autonomía universitaria, fue postulado de la Reforma Universitaria del 18, que costara sangre joven latinoamericana y ecuatoriana para conquistarlo. Sin él, la Universidad se vuelve unilateral e incompleta.

El Proyecto de Ley, suprime en realidad completamente la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, que es de ellos y para ellos. No existe ninguna representación estudiantil ante el Consejo Nacional de la Universidad del Ecuador; en la Asamblea General, dicha representación ha sido reducida del 50 al 25%, al igual que en las Juntas de Facultad; en el Consejo Académico (Consejo Universitario), que existía un representante por cada Facultad, hoy apenas puede concurrir un delegado cuando se trate de algún asunto académico relacionado con su Facultad. En los Consejos Directivos, los dos representantes estudiantiles han sido reducidos a uno.

Las Asociaciones estudiantiles, cuyos Estatutos deben ser aprobados no sólo por el Consejo Académico sino por el Ministro de Educación, se hallan restringidos exclusivamente a fines científicos, sociales (en el sentido de divertimento) y deportivos, ni siquiera patrióticos ni culturales. ^{Se prohíbe Toda asignación económica para tales organismos (Art. 114)} Para ser miembro de una Directiva, se requiere no haber perdido ningún curso lectivo. Eugenio Espejo no hubiera podido serlo, porque fuera reprobado por sus ideas "subversivas". Esta estricta selección por notas de aprovechamiento y conducta, constituye el único criterio para la limitadísima representación estudiantil. En cambio las sanciones proliferan por todas partes como si no se tratara de estudiantes universitarios sino de simples delincuentes, hasta llegarse a consignar el monstruoso Art. 110, que demuestra una ignorancia jurídica sin nombre, por el cual "los estudiantes procesados penalmente pierden la calidad de tales hasta que sean judicialmente declarados inocentes", lo que constituye un instrumento de fácil expulsión definitiva colocado en manos policiales.

Con esto, la supresión de la Universidad de puertas abiertas y la transformación de la enseñanza gratuita en enseñanza pagada, se restablece y acentúa la Universidad elitista, del linaje y limpieza de sangre, de las influencias y el dinero, de la "elección de los elegidos", como en los viejos días de la Colonia que tanto adoran las oligarquías reaccionarias y dominantes y sus gobiernos de turno, que edían con todas sus fuerzas a la Universidad antidictatorial, libre y democrática.

EL BLOQUEO ECONOMICO

El bloqueo económico constituye una de las formas de estrangulamiento de la actividad y funciones universitarias. Las asignaciones presupuestarias, siempre limitadas, son entregadas mal o nunca. El Proyecto en mención no sólo limita al extremo la disposición de los fondos universitarios, eliminando inclusive la capacidad de cada Establecimiento para formular su presupuesto, sino que ha llegado a suprimir el Art. 23 de la Ley actual en el que se establece que: "Para el mejoramiento de las Universidades Estatales y Escuelas Politécnicas, se destinará anualmente en el Presupuesto General del Estado una partida global cuyo monto no será menor del 10% del incremento anual de dicho Presupuesto....". Y luego se nos habla de la autonomía económica de la Universidad.

Sería interminable continuar analizando este documento, que no es un Proyecto de Ley de Educación Superior sino una nueva Carta Negra de la Esclavitud Universitaria, como lo fuera su similar expedida por Dictadura Militar anterior. Nuevamente las fuerzas oscuras enemigas de la Universidad tratan de destruirla no sólo material sino espiritualmente; pero hoy como ayer la Universidad se levantará digna, altiva y gloriosa, porque es permanente y eterna.

Quito, 21 de octubre de 1970.

Manuel Agustín Aguirre

Manuel Agustín Aguirre,
Rector de la Universidad Central.

noviembre 5 de 1970.

CARTA NOCTURNA.

SEÑOR JOSE MARIA VELASCO IBARRA,
PRESIDENTE REPUBLICA ECUADOR
QUITO, ECUADOR

LA UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA SE SIENTE HONDAMENTE PREOCUPADA
POR DESCONOCIMIENTO PARADERO RECTOR AGUIRRE (PUNTO) SOLICITAMOS
INFORMACION INMEDIATA (PUNTO) MUY ATENTAMENTE (PUNTO)

DOCTOR RAFAEL KASSE-ACTA
PRESIDENTE UDUAL

DOCTOR EFREN DEL POZO
SECRETARIO GENERAL UDUAL

Quito, 13 de Noviembre de 1970

Sr. Dr. Efren del Pozo
Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina
Apartado Postal 70232
Ciudad Universitaria
México 20, D.F.

Estimado Sr. Secretario:

Aprovecho del viaje a esa Ciudad del distinguido juris-consulto y Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central, Dr. Camilo Mena, para tomar contacto directo con ustedes, ya que numerosas comunicaciones remitidas anteriormente, no han tenido respuesta alguna.

Como ustedes conocen, el 22 de Junio del presente año se produjo, con el respaldo de las Fuerzas Armadas, la Dictadura del Dr. José María Velasco Ibarra, que hiciera de la Universidad, como otras veces, el blanco de la furia dictatorial al clausurar las Universidades Estatales como la Central de Quito y las de Guayaquil, Cuenca y Loja, encarcelando a muchas de sus Autoridades, profesores y estudiantes, siendo estos especialmente sometidos a las más bárbaras torturas.

Este proceder no es nuevo en la América Latina y el Ecuador, donde la fuerza bruta de las Dictaduras se ha ensañado siempre contra las Universidades, porque constituyen el baluarte de la libertad y de una democracia bien entendida; pero lo sucedido esta vez entre nosotros, rebasa toda ponderación por lo enconado e inhumano de los procedimientos utilizados. En lo que se refiere a la Universidad Central, no sólo se ha empleado el terrorismo intelectual al tratar de desprestigiarla y condenarla ante la opinión pública, con perversidad y mala fe, sino el terrorismo material, físico, que se expresa en el asesinato de algunos dirigentes estudiantiles, llegando inclusive a dinamitar los edificios universitarios como el local de la Imprenta y Editorial Universitarias, con un perjuicio de varios millones.

Clausurada la Universidad y ocupada por el ejército, los componentes de la misma, Autoridades, profesores, empleados y estudiantes, en un gesto excepcional de unidad y a pesar de las persecuciones y el encarcelamiento -pues inclusive el Rector ha estado por dos veces en prisión- resolvimos continuar manteniendo nuestra organización sin despojarnos de la autoridad y funciones de que estábamos investidos, a fin de luchar orgánica y conjuntamente por los principios que constituyen la naturaleza misma de la Universidad, como la autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra y demás postulados enarbolados de acuerdo con las nuevas condiciones históricas en las que vive el mundo, América Latina y nuestro País, que nosotros consideramos como una Segunda Reforma Universitaria. A esto se debe el que a pesar de la clausura material realizada por la fuerza, la unidad de la voluntad y el espíritu hayan logrado el funcionamiento del Consejo Universitario y el que nosotros continuáramos como personeros de la Institución con el beneplácito del público, que sabía que no defendíamos posiciones personales sino la vida misma y el porvenir institucional universitario.

En realidad, para las Autoridades y funcionarios hubiera resultado fácil y cómodo, como otras veces, el aceptar los hechos consu-

mados, evitando peligros y graves responsabilidades; pero hemos creído que nuestro deber de hombres universitarios nos imponía la obligación de enfrentar las nuevas condiciones planteadas, por duras y difíciles que ellas fueran.

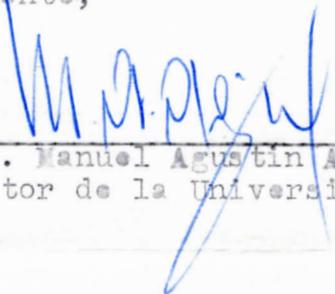
Desgraciadamente, tenemos que decirlo con franqueza, no hemos recibido la solidaridad y el apoyo de Organizaciones como UDUAL, en forma tal que hubiera despertado la conciencia continental, limitando o neutralizando en parte la violencia agresiva de que hemos sido objeto. No lo anotamos en afán de queja o de reproche, sino de una simple constatación, para reclamar de ese prestigioso Organismo, encargado de defender la autonomía e integridad de la Universidad latinoamericana, una mayor preocupación por los graves problemas que afectan a la Universidad ecuatoriana y especialmente a la Universidad Central.

Actualmente circula un Proyecto de Ley de Educación Superior que suprime las conquistas fundamentales de la Universidad moderna latinoamericana, reduciéndola a un simple apéndice gubernamental. La voz autorizada de la UDUAL como rectora del pensamiento universitario y guardiana de las conquistas obtenidas con sangre estudiantil, debe dejarse oír con todo su prestigio, en defensa de nuestra autonomía y contra la violencia dictatorial desencadenada.

El portador de esta comunicación, Decano Dr. Camilo Mena, podrá informar y quizás discutir con ustedes, la mejor forma de hacer posible el apoyo que requerimos y necesitamos en estos momentos.

Aprovecho esta oportunidad, para expresarles a nombre del Consejo Universitario y el mio propio, nuestros anticipados agradecimientos por la acogida que ustedes den a nuestras sinceras palabras.

Muy cordialmente,



Dr. Manuel Agustín Aguirre,
Rector de la Universidad Central.

Señor Doctor Don,
Efraín C del Pozo. UDUAL

México 20, DF Instituto de Investigaciones Científicas Médicas y
Biológicas.

República de México

27/

38978

EXPRESO AEREO



47

Señor Doctor Don.

Efraín C del Pozo. UDV AL

México 20, DF

Instituto de Investigaciones Científicas Médicas
y Biológicas.

República de México

38979

EXPRESO AEREO
K-18



Quito

27/

Com. Perm.
Def. Aut.

EDITORIAL

7

QUITO, MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1970

el tiempo

DE FRENTE *y de*
PERFIL 

MULIO PRADO VALLEJO

VERDADES Y NO CALUMNIAS

El señor Jefe Supremo me ha atacado violentamente por la denuncia de la sistemática violación de los derechos humanos que se viene cometiendo en el País, desde la implantación de la dictadura civil y particularmente en los dos últimos meses. Ha dicho que se trata de "calumnias bastardas" que tienen por fin "confundir, calumniar, tergiversar, decir lo que no es verdad". Y ha añadido que "nadie puede evitar ciertos abusos"; que él ha sido "el primero en protestar"; pero que en el Ecuador el castigo "ha sido una legítima defensa de un Gobierno". El señor Jefe Supremo ha amenazado, por último, a este columnista y ha anunciado que va a pedirle "que demuestre sus infamias".

Una vez más paso por alto los epítetos injuriosos, las palabras ofensivas que el señor dictador civil ha querido endilgarme en su discurso de la base aérea "Mariscal Sucre". Esos insultos me preocupan menos que la dolorosa situación de las libertades públicas y la aflictiva realidad que vive la Nación, por obra de una desorientada y desaprensiva gestión gubernamental. Lamento, sí, que vuelva a utilizarse la tribuna oficial en presencia del Cuerpo Diplomático extranjero para denigrar a los ecuatorianos y presentar a la Patria como una tierra en donde anidan las más bajas pasiones humanas y en donde existen los hombres más miserables, ambiciosos y perversos del mundo. En el momento en que está en juego el destino de la Nación no cabe preocuparse de contestar insultos. Las energías ciudadanas tienen que enderezarse a obtener el pronto restablecimiento de las instituciones republicanas hoy en dolorosa crisis.

El señor dictador civil niega las denuncias de atropellos y malos tratos perpetrados por los pesquisas e investigadores del Gobierno. Si nos atenemos a sus palabras debemos concluir que esos actos o se cometen sin su conocimiento personal o en contra de sus "protestas". Y en cualquiera de estas dos hipótesis la situación es igualmente grave y censurable. Si la primero, tal cosa exige inmediato castigo a los autores. Si lo segundo, ¿cómo se puede al mismo tiempo negar los atropellos y afirmar que el señor dictador civil ha sido "el primero en protestar" por esos abusos? En cualquier caso conocer y tolerarlos es tan censurable como permitirlos y aprobarlos. ¿Cómo deja que sus protestas no sean acatadas? ¿Quién gobierna realmente este País? Lejos de perder la serenidad y ponderación ante las denuncias, un Gobierno serio y bien intencionado ofrecería investigarlas y sancionarlas. Eso es lo procedente. Eso es lo deseado.

cont. hoja 2...

INTERESES GENERALES

LA DIGNIDAD HUMANA

La Confederación Ecuatoriana de Profesionales, en vista de las denuncias presentadas por distintos profesionales, con relación a los vejámenes de que fueron objeto mientras permanecieron detenidos a lo largo de las investigaciones efectuadas, para establecer responsabilidades en el caso del General Rohon, acordó en sesión del día 23 del mes que decurre, hacer pública su protesta por estos hechos, que atentan contra la dignidad humana.

De igual manera, rechaza la actitud de las personas que motivaron la crisis política por la que atravesó el país, comprometiendo a toda la Nación ecuatoriana, por un asunto aparentemente personal.

Solicita y exige al Gobierno Central, realice una investigación exhaustiva de estos hechos y sus responsables, puesto que, manifestaciones de esta índole desprestigian a la clase profesional del país, tan orgullosa de sus conquistas sociales.

Por el Comité Ejecutivo de la Confederación,
Dr. PABLO GUERRERO TORRES,
PRESIDENTE DE C.E.P.
Dr. REMIGIO GUERRA SALAZAR,
SECRETARIO DE C.E.P.

Por desgracia entre nosotros el señor dictador civil amenaza a diestra y siniestra, y defiende los atropellos proclamando que el castigo es "la legítima defensa de un Gobierno que tiene el deber de mantener el orden para fomentar el trabajo, para fomentar la producción". ¿Le niega alguien el derecho al deber de mantener el orden? Es una responsabilidad de la cual no puede desentenderse. Y para ello lo primero que un Gobierno tiene que hacer es evitar el desorden interno con sus propios actos, ofensas y amenazas. El deber de mantener el orden no puede servir de pretexto para atropellar, ofender, acanallar. Ni se fomenta la producción con desafueros, prisiones, allanamientos. El respeto a los derechos humanos en nada se opone al orden. Aún más: la primera condición de un orden interno es el respeto a la vida y a la dignidad humanas, el respeto a la personalidad, a la espiritualidad intrínseca de todos los ecuatorianos. Si ese respeto no existe, viene la violencia que alimenta el caos. La libertad y las garantías individuales no son un patrimonio de la dictadura civil que pueda administrarlo por dosis y a su capricho. Las denuncias no son inventos míos. Comprendo bien que el Gobierno quiera encubrirlos, negarlos, minimizarlos. Pero están allí y ciudadanos de todos los sectores políticos han sido víctimas de vejámenes. ¿Quiere la dictadura civil pruebas de estos hechos? Ella las conoce bien. Sin embargo recordémosle algunas:

El distinguido Rector de la Universidad Central, doctor Manuel Agustín Aguirre, en declaraciones que al Gobierno no las ha refutado, afirmó después de su arbitraria prisión que a los presos políticos se les tenía las manos atadas hacia atrás y con una capucha negra "que cubre la cabeza hasta los hombros y que ahora es la compañera de todo prisionero". Y añadió: "quedé solo, tirado sobre el suelo, sin que se me permita ni salir al higiénico en todo el día pues al solicitarlo, se me respondió: "ahí te mueres. Pídrete". Más tarde me le encerró en "un insoportable servicio higiénico descompuesto". Y confirmo, además, en sus declaraciones, que llegaron al Penal García Moreno "muchos estudiantes y obreros que fueron flagelados, torturados, golpeados". ¿Es esto respetar la persona humana? ¿Es esto defensa del Gobierno?

El doctor Teimo Hidalgo recibió igual tratamiento infamante y permaneció "amarrado los brazos, encapuchado y en locales húmedos, encementados, en los cuales no se podía tomar el más mínimo descanso". Y en esta condición vejatoria fue objeto de una llamada "investigación". El doctor Hidalgo también aseveró que "numerosos detenidos políticos fueron víctimas de golpes, flagelamientos, manguerazos, insultos, durante las horas del día y de la noche y que, en más de una ocasión, pudimos escuchar gritos y ayes de dolor". La dictadura civil no desmintió estas declaraciones formuladas por el doctor Hidalgo, las cuales están confirmadas por el señor Carlos Enrique Lasso, quien asimismo indicó que "fue duramente golpeado en dos ocasiones, la primera con una manguera de caucho y la segunda con golpes de karate en la nuca, espalda y estómago cuyos efectos siente todavía". El señor Lasso dijo que se le negaban los servicios higiénicos y que al recabarlos "obtenía como respuesta una tanda de puntapiés". ¿Así se mantiene el orden interno para fomentar la producción? ¿Es esto alguna manera nueva, idónea, de predicar el reencuentro?

Y no se trata solamente de declaraciones de los propios presos políticos. El doctor Miguel Ángel Jijón, Presidente de la Cruz Roja Provincial del Guayas, visitó a los detenidos y declaró haber constatado "que el estado de

salud de algunos de los presos es bastante delicado". Por lo demás nadie sabe con exactitud, ni el mismo Gobierno, el número de ciudadanos que fueron apresados por razones políticas desde la implantación de la dictadura civil y particularmente en estos dos últimos meses, durante la ola de persecución desencadenada en todo el territorio nacional, con motivo del secuestro del General Rohon. Y muchos de los presos no conocían las razones de su prisión. Así, el Lcdo. Wellington Jaramillo permaneció detenido e incomunicado durante 26 días y nunca se le hizo saber los motivos. Los allanamientos con violencia no tienen cuenta. Hasta el Canal 2 de Televisión y la Revista VISTAZO de Guayaquil lo sufrieron. Ningún ciudadano se siente seguro. Existe un estado permanente de temor. Y hoy se ha recurrido al sistema de "invitaciones" forzadas para amenazar a los políticos. El ex-Alcalde de Guayaquil, señor Francisco Huerta, fue perseguido hasta cuando regresaba del exterior al entierro del cadáver de su señor padre.

La denuncia de estos hechos ha servido para que la dictadura civil se lance con improprios, en vez de investigar y sancionar a los culpables. Conozco que mi prisión ha sido ordenada por el Gobierno. Si ella se materializa será una prueba más de la serie de atropellos que se pretende negar o encubrir. En todo caso tengamos fe: el eclipse de la libertad nunca es eterno. En manos de la dictadura civil está evitar el caos definitivo. Estas son verdades y no calumnias.

de hoja 1.

51

noviembre 25 de 1970.

Núm. 528/70.

Señor Doctor Rafael Kasse-Acta,
Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y
Presidente de la UDUAL,
Santo Domingo, REP. DOMINICANA.

Muy distinguido señor Rector y estimado amigo:

Le envío anexa una copia de la carta que con fecha de ayer me fué entregada personalmente por el Dr. Camilo Mena, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. El Dr. Mena vino acompañado del Dr. Gustavo Donoso también de dicha Universidad y conversaron largamente conmigo sobre la dolorosa situación en que se encuentran las universidades ecuatorianas y las persecuciones, encarcelamientos y vejaciones que han sufrido rectores, profesores y estudiantes de dichas instituciones.

No tenían ninguna noticia sobre la intervención de la UDUAL, pues ni siquiera el número anterior de la revista en que dimos cuenta de los hechos y se hizo la reproducción del telegrama enviado al Presidente Velasco Ibarra, así como de su respuesta, la han recibido. Le entregué copias de las comunicaciones que enviamos desde Santo Domingo relativas al acuerdo tomado por la Asamblea, así como del telegrama que firmamos usted y yo en México y en que pedimos informes sobre el Dr. Manuel Agustín Aguirre, Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Según los informes del Dr. Mena, el Rector Aguirre, persona de 70 años de edad ha estado dos veces en la cárcel y ha sufrido vejámenes y amenazas, actualmente se encuentra en libertad pero las universidades ecuatorianas continúan cerradas. Me informa que están por expedir una nueva ley, cuyo texto todavía no conoce. Ofreció mandarme información más detallada y recortes de algunos periódicos que se han atrevido a reproducir las declaraciones del Rector y a dar información fidedigna.

En vista de que el Dr. Mena regresaba de inmediato a su país llamé al Dr. Mario Monteforte Toledo para que oyera éste de viva voz los relatos que me hizo, pues el Dr. Monteforte se encargará de dar a la publicación en México los hechos ocurridos. Tal vez no lo escriba con su nombre, pues se propone visitar próximamente Ecuador y otros países sudamericanos y pudiera ser un impedimento para su entrada las declaraciones que ahora hiciera. Ha pensado por lo tanto, pedirle a otro periodista de prestigio, amigo suyo, que publique estas notas.

El Dr. Mena quedó convencido de que la UDUAL ha estado preocupada por esos acontecimientos y ha tomado las medidas que están en su mano. Debo decirle que no hemos recibido ninguna respuesta del Presidente Velasco Ibarra a nuestro último telegrama y tal vez fuera conveniente que enviáramos uno nuevo, reclamando la respuesta. Por lo demás, este asunto deberá ser abordado de inmediato por los miembros existentes de nuestra Comisión Permanente de Defensa de la Autonomía Universitaria. He redactado

...

noviembre 25 de 1970.

Núm. 528/70.

- 2 -

una comunicación para los doctores Felipe Mac Gregor y Raúl Allard Neumann, Rectores de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Católica de Valparaíso, que le adjunto y que en caso de merecer su aprobación le rogaría las enviara directamente de Santo Domingo, agregando su firma.

El Dr. Camilo Mena solicitó específicamente que la UDUAL pidiera la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y para fundamentar nuestra intervención ofreció mandar un relato pormenorizado de los atropellos sufridos por universitarios. Para esto, enviaré la correspondencia a mi domicilio particular y él me ha dado la dirección de una casa comercial en Quito y pide que no se envíe nada con el marbete de nuestro organismo.

Si usted piensa que debemos hacer algo más, le ruego darme sus instrucciones.

Le envío un cordial saludo y me es grato repetirme como su afectísimo amigo y servidor.

DR. EFREN C. DEL POZO,
Secretario General.

Incl.

Cartas a: Dr. Felipe Mac Gregor y Dr. Raúl Allard Neumann,
con doce anexos cada una.

ECP:ame.



Ecuador

Com. Perm. Def. Aut. Unio.

Dr. Manuel A. Aguirre condena allanamiento a su domicilio antier

"Nuevamente ha sido allanado mi domicilio por elementos militares y pesquisas", manifestó el Dr. Manuel Agustín Aguirre, a este diario.

Anotó que el martes, a las 10 de la noche y luego a la una de la madrugada, dichos elementos concurren a su casa para capturarlo, violentando las puertas, sin conseguirlo, pues no se encontraba allí.

Añade que su esposa e hijas, por quinta vez, desde la instauración de la dictadura, han soportado estos atropellos.

"Mi único delito imperdonable es haber defendido, con verdad, entereza y con razones a la Universidad ecuatoriana. Hubiera sido de desear que al tratarse de la expedición de una nueva Ley de Educación y de la apertura de las universidades, se hubiese creado un ambiente propicio para la discusión serena, inteligente y documentada de la problemática universitaria universal, latinoamericana y ecuatoriana", señaló.

El doctor Aguirre cree que, seguramente con el fin de postergar en forma indefinida el funcionamiento de las universidades y mantenerlas clausuradas, con perjuicio incalculable para la juventud y los intereses culturales y económicos de la universidad, se ha vuelto a la acusación calumniosa, al insulto indiscriminado y a la persecución de los hombres universitarios".

EL COMERCIO

Dobre. 4 de 1970

Dr. Telmo Hidalgo denuncia que fue allanada su casa

El doctor Telmo Hidalgo, dirigente del Partido Socialista Revolucionario y Asesor de la Federación de Trabajadores de Pichincha, expresó que "es necesaria una gran acción de los sectores populares, especialmente de trabajadores, maestros y estudiantes, para restablecer los derechos ciudadanos y poner freno al despotismo y arbitrariedad".

Denunció que ayer, a la una y media de la mañana, fue allanada su casa de habitación, por agentes de seguridad política, sin que haya sido posible conocer las causas, pues, los agentes expresaron que "cumplían órdenes superiores y que pertenecían a la Dirección General de Seguridad".

"Consigno mi protesta y condenación por este hecho que viene a sumarse a la serie de allanamientos de mi domicilio, atropellos, prisiones arbitrarias y vejámenes de que he sido objeto desde la iniciación del régimen dictatorial", anotó.

Denúnciase un nuevo allanamiento a casa de M. Agustín Aguirre

Familiares del doctor Manuel Agustín Aguirre, ex Rector de la Universidad Central, informaron que anoche fue nuevamente allanado su domicilio por agentes del Gobierno, en búsqueda del conocido personaje, que no fue hallado allí.

La esposa y tres hijas del doctor Aguirre estaban en la casa a las diez de la noche, cuando escucharon que penetraban por el muro de una casa vecina, varias personas, vestidas de civiles y sin armas, que preguntaron por el ex Rector. Dijeron que tenían orden de prisión y lo buscaron por toda la casa, retirándose al comprobar que no estaba en el domicilio.

Expresaron los familiares del doctor Aguirre que es la cuarta vez durante este gobierno, que el domicilio ha sido allanado.

EL COMERCIO *QUITO
Jueves, 3 de Dobre
de 1.970

Ecuador.

Com. Perm. Def. Aut. Univ.

INTERESES GENERALES

EL DR. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL PROTESTA POR LOS NUEVOS ALLANAMIENTOS A SU DOMICILIO

Ayer, a las 10 de la noche, un grupo de paracaidistas, y luego hijas que se encontraban solas, a la 1 de la mañana, otro grupo han tenido que soportar, por de pesquisas, han allanado nuevamente mi domicilio, violando la Dictadura, estos ultrajes tando como siempre las puertas y abusos del terrorismo oficial, y con el fin de capturarme. Como casualmente me hallara fue-

(Pasa a la 17ª Pág. 1ª Col.)

EL COMERCIO • QUITO
Viernes, 4 de Dobre. de 1.970

INTERESES GENERALES

EL DR. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL PROTESTA POR LOS NUEVOS ALLANAMIENTOS A SU DOMICILIO

(Viene de la 1ª Página)

que intenta sembrar el pánico y acallar los espíritus.

Mi único delito imperdonable es haber defendido, con verdad, entereza y siempre con razones, a la Universidad ecuatoriana y especialmente a la Universidad Central, que ha sufrido, desde antes y después de la Dictadura, no sólo la agresión verbal de la calumnia sistemática, la provocación permanente, sino la muerte de sus estudiantes y has- ta la destrucción de sus edificios.

Hubiera sido de desear que al tratarse de la expedición de una nueva Ley y de la apertura de las Universidades, se hubiese creado un ambiente propicio para la discusión serena, inteligente y documentada de carácter académico y didáctico y sobre toda la problemática universitaria universal, latinoamericana y ecuatoriana, que no obedece a cuestiones accidentales sino que tiene raíces socioeconómicas profundas que es necesario desentrañar y esclarecer, y cuyas soluciones no pueden provenir de la agresión sistemática permanente, del uso de la fuerza bruta que nada crea y todo

lo destruye, sino del análisis, de la síntesis, que nos lleven al conocimiento de la verdadera naturaleza de los problemas.

Sin embargo, seguramente con el fin de postergar en forma indefinida el funcionamiento de las Universidades y mantenerlas clausuradas, con perjuicios incalculables para la juventud y los intereses culturales y económicos de la Universidad, se ha vuelto a la acusación calumniosa, al insulto indiscriminado y a la persecución de los hombres universitarios.

Nadie, por más poder que posea o crea poseer, tiene el derecho de injuriar en la forma que se viene acostumbrando, a las Instituciones de Cultura y a sus personeros. Las instituciones y los hombres tienen su honor y su dignidad que hay que respetar, y no pueden ser pisoteados, humillados y escarnecidos a toda hora e impunemente.

En nombre de los más elementales derechos humanos, de la cultura y la civilización, yo protesto firme y enérgicamente por todos estos hechos que avergüenzan al País y destruyen nuestro prestigio en el exterior.
Quito, 3 de Diciembre de 1970.
Manuel Agustín Aguirre.

53
Ecuador.
Com. P. Def. Aut. Univ.

EL COMERCIO * QUITO
Jueves, 3 de Dcbre. de 1970

INTERESES GENERALES

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

RESUELVE:

- 1.— Protestar por las palabras proferidas por el señor Jefe Supremo de la República, en una entrevista publicada por la prensa nacional, y en especial por el diario "El Universo" de la ciudad de Guayaquil, correspondiente al día domingo 29 de noviembre de 1970, en la cual se vuelve a acusar a la Universidad Central de terrorista, responsabilizando directamente a su Rector, doctor Manuel Agustín Aguirre, de dirigir asaltos y atropellos, en unión de profesores y estudiantes;
 - 2.— Declarar enfáticamente que dicha Autoridad, como todas las demás de la Universidad, han estado dedicadas a sus diarias y agotadoras ocupaciones relacionadas con la construcción de una Universidad nueva, y que, por lo mismo, tales imputaciones son completamente falsas y temerarias;
 - 3.— Exigir la publicación íntegra del nuevo Proyecto de Ley de Educación Superior, a fin de que las Universidades puedan discutirlo en su totalidad, especialmente ahora que se conoce los nombres de las personas que han formulado y revisado el Proyecto en referencia; y,
 - 4.— Expresar, una vez más, que todos los componentes de la Universidad Central, nos encontramos unidos para defender la autonomía, el cogobierno universitario y más conquistas que constituyen la naturaleza y esencia de la Universidad, reclamando al mismo tiempo su inmediata reapertura.
- Quito, 1º de diciembre de 1970.

56
AEREO

Sr. Dn.
E.C. del Pozo
Av. Francisco Sosa No. 151
México 21, D.F.

CORREO AEREO
Kiosco N° 21



CABEZA DE VACA HNOS. & CIA.

P. O. BOX 2681 - QUITO - ECUADOR

CARTA ABIERTA AL NOVELISTA GABRIEL GARCIA MARQUEZ
DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Le escribo para agradecerle por la preocupación que usted, al igual que otros intelectuales del Continente, ha demostrado por las Universidades ecuatorianas que hoy cumplen seis meses de clausura. Las causas no son nuevas, pues han debido repetirse continuamente en la historia de la Universidad latinoamericana. La Dictadura y la Universidad autónoma, libre y democrática, en el mejor sentido de la palabra, son cosas incompatibles y polarmente opuestas. Las dictaduras cuando se preparan o se ejercen, emplean necesariamente el terrorismo intelectual y material contra las universidades, desde la calumnia sistemática hasta la invasión armada, porque ellas, y al decirlo me refiero especialmente a sus estudiantes, han constituido y constituyen el terror de los tiranos y tiranuelos que infestan nuestro Continente.

La Dictadura Militar anterior (63-66), con sus continuas invasiones, clausuras y expulsiones masivas de profesores y estudiantes calificados como "comunistas", no sólo destruyó los fundamentos organizativos, académicos, didácticos y administrativos de la Universidad Central del Ecuador, sino que la sometió a la dirección y control de la Universidad de Pittsburgh, que también administraba, en forma directa, arbitraria e inescrupulosa, un préstamo del BID, que además de lesionar la autonomía universitaria y la soberanía nacional, había que reintegrarlo en condiciones gravosas para el empobrecido presupuesto universitario. Se trataba de un coloniaje económico, ideológico y cultural, que aún después de que cayera la Dictadura, seguía marcando el cuerpo y el espíritu de nuestra Universidad.

En estas condiciones, nos correspondió presidir el gran esfuerzo creador que hiciera la Universidad para renacer, como el ave fénix, de sus propias cenizas. Una nueva concepción, teórica y práctica, infundió vida a la que llamáramos Segunda Reforma Universitaria, que actualizando la ya cincuentenaria primera Reforma de la Córdoba del 18, acentuare la función social de la Universidad en todas sus manifestaciones, sacándola definitivamente de su torre de marfil, para colocarla en el centro de los problemas universales y nacionales, comprometiéndola con la vida y los destinos de su pueblo; que investigue la realidad de nuestros países, creando o asimilando la ciencia y la técnica apropiadas para alcanzar un desarrollo libre y autónomo; que sea un centro creador y transmisor de una cultura original y auténtica, nacional, social y humana, sin trasplantes mecánicos ni colonialismos mentales; una Universidad democrática, de puertas abiertas, que no forme profesionales y dirigentes para las clases privilegiadas, sino hombres nuevos, que amen a su País, lo conozcan y defiendan los recursos naturales y humanos, no para el enriquecimiento y beneficio de unos pocos sino de la colectividad toda, etc, etc.

Pero la reacción se movía entre las sombras y en ellas se gestaba una nueva Dictadura. "El Señor Presidente" (recordemos a Asturias) que llegara al Poder por quinta vez -y no es menor el número de sus intentos dictatoriales exitosos o no- y prometiera, demagógicamente, terminar con las oligarquías para que corran ríos de leche y miel por las praderas populares, no encontró al final otra respuesta que una nueva Dictadura Militar, con un disgraz civil, que aplastara la incoformidad de las masas hambrientas, a las que inclusive se les diera el golpe de gracia de una devaluación monetaria, que había de repletar las arcas de los que financiaran, a su tiempo, el ascenso del "Providencial" al Poder.

Naturalmente, la Universidad, testimonio consciente y vivo, estaba allí y había que eliminarla. La táctica de siempre: el llamado ardoroso y exaltador a las Fuerzas Armadas, salvadoras de la Patria, el orden, la civilización y la cultura, amenazadas por la Universidad "subversiva", "anarquizante" y "guerrillera". Y la Universidad Central, fue invadida, atacada, agredida, calumniada, en el afán de acallarla y destruirla.

El muro del que usted habla, ha sido de ametralladoras y fusiles disparados al corazón de la cultura: sus universidades. Entre la lista de asesinados constan distinguidos dirigentes estudiantiles como René Pinto, de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas; Milton Reyes, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, Filial de Quito; Rafael Brito, Presidente de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, y tantos y cuantos más, sin contar los que fueron heridos inclusive cuando recibían tranquilamente sus clases. Cientos de estudiantes han sido perseguidos, encarcelados y torturados, muchos de ellos hasta la agonía. Sin respeto alguno a la dignidad universitaria, Rectores, Vicerrectores y Profesores, hemos seguido casi igual suerte. Bombas de alto poder explosivo, colocadas estratégicamente, han derruido edificios como el de la Editorial Universitaria, que por años enriqueciera la ciencia, el arte y todas las manifestaciones de la cultura ecuatoriana. El viejo truco de colocar armas en sitios estratégicos de los predios universitarios para luego, escandalizados, descubrirlas y exhibirlas en fotografías espectaculares, ha sido denunciado por la novelística latinoamericana, como es el caso de nuestro amigo Vargas Llosa, en sus "Conversaciones en la Catedral". También la novela policial ha dado sus frutos: habiendo muerto un policía de una vieja enfermedad al corazón en el Hospital "Voz Andes" de esta Ciudad, según consta del certificado médico, su cadáver fue apaleado y abandonado en una calle adyacente a la Universidad, para acusar a los estudiantes. Los paracaidistas y la policía militar penetran en las casas, rompiendo puertas y ventanas y saqueando y destruyendo bibliotecas, como aconteciera en mi propio hogar. Vivimos bajo el imperio de la Ley Militar. Conocían estas y otras maravillas los intelectuales y hombres universitarios de América Latina? Seguramente no. No sólo nos circundan los muros de nuestro tradicional aislamiento sino los pesados y sordos que las Dictaduras colocan para que no se filtre la verdad y el "señor Presidente" pueda continuar llamándose "maestro" e "intelectual de América".

Usted comprenderá mejor todo esto, si ha leído la cita que hace el Ministro de Gobierno al dar respuesta a su carta, solicitando la apertura de las Universidades: "Al señor García Márquez pueden disgustarle las gorras y los uniformes, como lo manifiesta. Y tal vez para él no tenga validez la frase de Spengler que decía: "Cuando fallan todas las cosas, es un pelotón de soldados el que salva a la civilización". Y usted sabe que Spengler es uno de los precursores ideológicos del nazifascismo y cómo salvaron los nazis la civilización, ahogándola en un lago de sangre. Para ensalzar y halagar al Ejército se comete la aberración histórica de compararlo con el de la Independencia y a los generales de la Dictadura con Simón Bolívar y Sucre. Para cualquier hombre de cultura, esa respuesta del burócrata a un escritor de sus dimensiones, es una vergüenza irreparable. Y todos los demás que gobiernan este desgraciado feudo ecuatoriano, son iguales desde los pies a la cabeza.

No negamos que la juventud ecuatoriana, como toda la del Continente y el mundo, se halle inquieta y ansiosa no sólo de cambiar las estructuras universitarias sino las del País, frente a la "desesperación

del hombre, de la soledad, de años de esclavitud que todavía vivimos", como usted anota; pero le aseguro que en esta lucha indeclinable por la Universidad y la cultura, no han habido "individuos con ideas extrañas, con manos de sangre", que no sean los dueños de la riqueza y el Poder, que aquí como en todas partes, han desatado los ríos de la violencia contra todos aquellos que se niegan a aceptar un mundo de dolor e injusticia, que debe desaparecer.

La cultura latinoamericana a la que usted alimenta y sirve, con creaciones como "Cien Años de Soledad", que tanto admiramos, está herida de muerte no sólo por las ametralladoras y fusiles sino por un neocolonialismo cultural que nos somete y estrangula. Y esto es más grave todavía al tratarse de las Universidades. Imagínese que en la Ley de Educación Superior, que acaba de aprobarse, no sólo se suprimen todas las conquistas alcanzadas por años de lucha, sangre y sacrificios sin cuento, haciendo de las Universidades un simple apéndice gubernamental, sino que se les confiere graciosamente a los institutos técnicos militares, el grado de Universidades, para humillar a estas y con el fin de formar, aquí como en otros países, los líderes que han de gobernar, hoy y mañana, al Ecuador y América Latina, según recomienda el último informe del señor Rockefeller, acogido con beneplácito por Washington.

Estamos seguros que usted ha de cumplir su promesa de darnos un nuevo tomo acerca "de la inmensa soledad que representa a estas patrias, los muros contra la cultura". Lo esperamos, con un cordial apretón de manos.

Quito, 22 de Diciembre de 1.970

Manuel Agustín Aguirre,
Rector de la Universidad Central del Ecuador.

